

1880 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2001, del Ayuntamiento de El Barco de Ávila (Ávila), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» de fecha 18 de diciembre de 2000, número 211, se han publicado las bases que han de regir la provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Auxiliar de Policía Local de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila», conforme a las bases de la convocatoria.

El Banco de Ávila, 16 de enero de 2001.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

1881 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública».*

Convocada a concurso por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero), una plaza de Profesor titular de Universidad, con el número 1012, en el área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública», adscrita al Departamento de Medicina Preventiva, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Este Rectorado, conforme al acuerdo de la Comisión de Reclamaciones, ha resuelto declarar la no provisión de la plaza.

Madrid, 15 de diciembre de 2000.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

1882 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2000, de la Universidad Carlos III, de Madrid, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna de la Escala Administrativa de esta Universidad.*

Con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 50.1 de los Estatutos de la Universidad Carlos III, de Madrid, aprobados por Decreto 197/1995, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial del Estado» número 183, de 2 de agosto); dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 3.2.e) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto convocar proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir treinta y cuatro plazas por el sistema de promoción interna.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación: La Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y las bases de esta convocatoria.

1.3 Tanto el programa que ha de regir las pruebas como el proceso selectivo, que constará de una fase de concurso y una fase de oposición, son los aprobados por Resolución de 14 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre).

1.4 El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir de 1 de marzo de 2001.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública y en particular:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.
- c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de las funciones propias de las plazas objeto de esta convocatoria.
- d) Titulación académica: Estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo o tener una antigüedad mínima de diez años en un Cuerpo o Escala del grupo D o una antigüedad de cinco años y la superación de un curso específico en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

2.2 Los aspirantes que concurren a estas plazas deberán estar en situación de activo, pertenecer el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» a Cuerpos o Escalas de Auxiliar Administrativo (grupo D), tener destino en la Universidad Carlos III, de Madrid, poseer una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que se pertenezca y reunir todos los demás requisitos exigidos.

Los servicios reconocidos, al amparo de la Ley 70/1978, en algunos de los Cuerpos o Escalas anteriormente citados serán computables a efectos de antigüedad para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.3 Todos los requisitos enumerados en las bases 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar mediante instancia, en el modelo que se acompaña como anexo I a la presente convocatoria, que se facilitará en el Registro General de la Universidad Carlos III, de Madrid (calle Madrid, 126, de Getafe, 28903 Madrid; calle Butarque, 15, de Leganés, 28911 Madrid, o en la avenida de la Universidad Carlos III, número 22, 28270 Colmenarejo), y en la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, 50, de Madrid, del Ministerio de Administraciones Públicas.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Carlos III, de Madrid, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad Carlos III, de Madrid (calle Madrid, 126, de Getafe, 28903 Madrid; calle Butarque, 15, de Leganés, 28911 Madrid, o en la avenida de la Universidad Carlos III, número 22, 28270 Colmenarejo), en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.4 Los derechos de examen serán de 1.250 pesetas. Estos derechos se ingresarán bien directamente o mediante transferencia